

## **MESA SECTORIAL 22 de mayo de 2024**

### **1.-Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

Se aprueban las actas anteriores.

### **2. Información sobre desarrollo de procesos de estabilización.**

Nos enviarán el resumen del desarrollo de los procesos de estabilización.

- Fase de preguntas: Técnico Titulado Medio RRL y Técnico Superior de Psicología, no tienen repertorio porque no hay temario con respecto al primero. En el caso del segundo no se ajusta al de FEA: propuesta de temario de A1 de Gestión y Servicio, deben estar más en las tareas centrales y no asistenciales. EL de RRL se ha hecho un compendio, se ha aprovechado de parte general de las categorías A2 de Gestión.
- De la categoría A1 Sanitario hay 8128 solicitudes, con presentación de la lista provisional de la puntuación de méritos en junio de aspirantes de FEAS, en Julio la definitiva y en septiembre la adjudicación definitiva de plazas Septiembre
- De la categoría A2 Sanitarios se han presentado 10722 solicitudes. Probablemente el próximo 27 de mayo se inicia el proceso de requerimiento de méritos
- El resto de las categorías se hará de forma escalonada a partir de junio.
- Nos comunican que el proceso de méritos esté finalizado a fecha del 31 de diciembre de 2024, no así el concurso de oposición sumatorio, que nos comunican que será a partir de 2025, sin que ello impida que se celebre antes de este plazo si se ha culminado el proceso de estabilización de méritos. Este no causa nulidad o anulación ya que según la norma tiene que haber menos del 8% de todas las Administraciones Públicas a nivel nacional que está cerca de cumplirse (se exige por parte de Europa hacer fijos a 3000000 empleados públicos y van por 228000)
- UGT solicita que aquel personal laboral fijo tenga la posibilidad de una estatutización directa para no tener que presentarse al proceso selectivo de estabilización.
- Concurso de traslados de enfermería: está pendiente de la resolución judicial
- Currículo electrónico (CE): La Administración nos comunica la creación de este CE donde se facilita la gestión del concurso de traslado abierto y permanente y la centralización de las listas de contratación, y agilización de los procesos de la OPE.
- UGT Pregunta si se mantiene el acuerdo de conceder la comisión de servicios dentro del SCS y nos lo confirman.

### **3. Proyecto de decreto de creación de la categoría de Médico de Hospitalización a domicilio.**

Este proyecto sale a favor de CCOO, SEPCA e IC.

UGT se abstiene porque tras hablar con los Facultativos nos remitieron que las categorías idóneas fueran clínicas no quirúrgicas como mérito diferenciado para acceso a esta nueva categoría, debido a que las otras OOS han decidido incluir que cualquier especialista pueda formar parte de la categoría de Médico de Hospitalización a Domicilio sin contabilizar este mérito, es por lo que no hemos votado a favor

UGT presenta la solicitud de desarrollo e implantación del Plan Canario de Hospitalización a Domicilio (con las características del Plan Gallego), que consideramos esencial al ser un equipo multidisciplinar.

#### **4. Nivel 5 de carrera profesional.**

Se aprueba el grado 5 de la carrera profesional con el voto a favor de UGT, CCOO y CEMSATSE

### **Proceso extraordinario Carrera Profesional**

#### **Nivel 5 28 años**

<b>Subgrupo</b>	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>	<b>E</b>
<b>Importe</b>	977.51 €	742.96 €	576.40 €	504.38 €	434.58 €

UGT transmite su desacuerdo al no haber el mismo porcentaje de subida para todos los trabajadores, asimismo reiteramos que los tiempos de permanencia deben de ser quitados de todas las categorías. Es por ello por lo que solicitamos que se abra un proceso ordinario excepcional para el año que viene para la inclusión de los trabajadores en el nivel de carrera profesional correspondiente. Solicitamos que se comprometan tal y como se aprobó en Mesas Sectoriales anteriores la implantación de la mejora económica de la carrera profesional a las 3 mejores de España. Tras ello el Director del SCS nos emplaza al 4 de septiembre para tratar este punto.

Asimismo, hemos solicitado que RRHH envíen una instrucción a las diferentes gerencias para criterios unificados para los servicios prestados que hemos ganado en numerosas sentencias (trabajo en concertada, mutuas, formación sanitaria especializada...)

UGT solicita la aprobación de una comisión técnica de guardias que regularice las condiciones de la atención continuada, en materia de permisos, retributivos y de prevención de riesgos laborales.

#### *Asistentes:*

- *Yurena Luis Rivero*
- *Dácil García Rosado*
- *Carmen Dolores Bautista Yanes*
- *Sonia Arredondo Martínez.*